FUNDAMENTOS

La tarea que lleva desarrollada el Instituto Superior de Formación y Perfeccionamiento Docente de Río Colorado, es ampliamente conocida y reconocida por la comunidad educativa provincial.

Desde sus inicios, esta institución que lleva más de 20 años de existencia, tuvo una participación activa y protagónica en la concreción de proyectos hacia su interior y hacia la comunidad. En este sentido las reformas que se generaron al interior del instituto, en cuanto a modificaciones del plan de estudios, mejoras en las condiciones laborales, fueron proyectadas hacia otros institutos de la provincia.

Hoy, como Instituto de Nivel Superior no Universitario, se encuentra dictando la carrera terciaria de analista de sistemas de computación a fin de formar profesionales en informática que puedan articular la tecnicatura con las reales necesidades de la región, las cuales se conciben en relación a las demandas que surgen de la estructura productiva de la zona y se relacionan con los recursos y herramientas tecnológicas que favorezcan dicho crecimiento, con el propósito de lograr un desarrollo sostenido.

Considerando el vertiginoso avance de la tecnología informática y su demanda de profesionales capaces de responder a las necesidades de los distintos sectores emergentes y a la re ingeniería de aquéllos ya asentados, el instituto se plantea insertar en la comunidad profesionales cuya formación y desempeño se adecuen tanto para la realidad socioeconómica regional, como para las actuales exigencias del mercado laboral.

El instituto pretende lograr una fuerte presencia en la comunidad desde su inserción en el sistema productivo y de servicios, con proyectos que respondan a las necesidades detectadas en el ámbito local y regional, para ofrecer alternativas y/o soluciones al medio socioeconómico.

Espera que estos proyectos logren dinamizar y acelerar el proceso de modernización, necesario para transformar e impulsar a la producción de la zona, situando a la informática al servicio de la producción, asistiéndola en el aspecto técnico, en la comercialización de los productos agropecuarios, en los distintos tipos de controles (de insumos y productos), en la promoción de nuevas formas empresariales, manejo de obras de riego, etcétera.

Actualmente cuenta con una matrícula de 108 alumnos y para el dictado de sus clases utiliza el laboratorio de computación del Instituto Gustavo Zuviría, pero no sólo resulta insuficiente, sino que además, por ser máquinas de

poca capacidad no se les puede agregar programas que requieren algunas materias.

Para llevar adelante los proyectos enunciados, el instituto debe contar con las herramientas mínimas indispensables, es decir con un laboratorio de informática acorde, que posea computadoras de última generación y en un número adecuado a la demanda de la matrícula que debe atender.

Creemos que debemos considerar estos reclamos y sobre todo los de aquellas localidades de nuestra provincia, que como la de Río Colorado, están sufriendo una de sus más profundas crisis económicas y siendo esta oferta educativa la única opción pública y gratuita para muchos jóvenes que no poseen trabajo y además no pueden emigrar para estudiar en otras ciudades, es que solicitamos la anuencia del Poder Ejecutivo provincial a través del Consejo Provincial de Educación para que esta casa de estudios posea las herramientas indispensables para el dictado de sus clases de informática.

Por ello:

AUTOR: Sigifredo Ibáñez
FIRMANTE: Ebe Adarraga

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, Consejo Provincial de Educación, gestione la compra de quince (15) computadoras de última generación para el laboratorio de informática del Instituto de Nivel Superior de Río Colorado que dicta la carrera terciaria de analista de sistemas de computación.

Artículo 2°.- Que el Consejo Provincial de Educación incluya en el presupuesto del presente año una partida especial para la adquisición de quince (15) computadoras de última generación para el laboratorio de informática del Instituto de Nivel Superior de Río Colorado.

Artículo 3°.- De forma.